

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4072144 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 21.08.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 9 – 462 , ubicado en MZ 39 ST 9 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de JIMENEZ CORTES MARCELO GALINDO , RUT 13.329.190 – 3 .

3° Lo dispuesto en los artículos 10, letra a), 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Modificar a partir del 01.01.2022 , el avalúo del bien raíz rol 9 – 462 , ubicado en MZ 39 ST 9 , de la comuna de MONTE PATRIA , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de JIMENEZ CORTES MARCELO GALINDO , de \$ 10.355.568 a \$ 10.141.168 , montos en moneda del segundo semestre de 2023 .

La propiedad se mantendrá exenta del pago de contribuciones.

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución

neta más sobretasa(s) si corresponde.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los

correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4072144 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 21.08.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 9 – 462 , ubicado en MZ 39 ST 9 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de JIMENEZ CORTES MARCELO GALINDO , RUT 13.329.190 – 3 .

3° Lo dispuesto en los artículos 10, letra a), 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Modificar a partir del 01.01.2021 y hasta el 31.12 2021 , el avalúo del bien raíz rol 9 – 462 , ubicado en MZ 39 ST 9 , de la comuna de MONTE PATRIA , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de JIMENEZ CORTES MARCELO GALINDO , de \$ 6.533.027 a \$ 6.420.059 , montos en moneda del segundo semestre de 2023 .

La propiedad se mantendrá exenta del pago de contribuciones.

neta más sobretasa(s) si corresponde.

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución

correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4097605 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 07.09.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 9 – 793 , ubicado en LA RINCONADA 870 LOTE B , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de ARANCIBIA TOLEDO GABRIEL EDUARDO Y OTROS , RUT 15.043.451 – 3 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 12, letra a), 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2024 , el bien raíz ubicado en LA RINCONADA 870 LOTE B , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 9 – 793 , a nombre de ARANCIBIA TOLEDO GABRIEL EDUARDO Y OTROS .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 31.907.630 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4128805 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 11.10.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 16 – 28 , ubicado en CAMINO PUBLICO SN ST 2 PL-14481 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de MOYA PEREZ TERESA DE JESUS , RUT 10.246.921 – 6 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 12, letra a), 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2023 , el bien raíz ubicado en CAMINO PUBLICO SN ST 2 PL-14481 , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 16 – 28 , a nombre de MOYA PEREZ TERESA DE JESUS .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 50.125.103 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3990941 , de fecha, 09.06.2023 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 30 – 550 , ubicado en CAM EXISTENTE LT 59B , de la comuna de MONTE PATRIA .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2024 , el bien raíz ubicado en CAM EXISTENTE LT 59B , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 30 – 550 , a nombre de ANGEL ARAYA YERKO LEANDRO ANTONIO .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 7.098.492 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4111719 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 25.09.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 46 – 64 , ubicado en FLOR DEL VALL ST 59 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de COMITE AGUA POTABLE FLOR DEL VAL , RUT 73.516.300 – 0 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Modificar a partir del 01.01.2021 y hasta el 31.12.2021 , el avalúo del bien raíz rol 46 – 64 , ubicado en FLOR DEL VALL ST 59 , de la comuna de MONTE PATRIA , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de COMITE AGUA POTABLE FLOR DEL VAL , de \$ 4.886.226 a \$ 4.677.783 , montos en moneda del segundo semestre de 2023 .

La propiedad se mantendrá exenta del pago de contribuciones.

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4111719 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 25.09.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 46 – 64 , ubicado en FLOR DEL VALL ST 59 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de COMITE AGUA POTABLE FLOR DEL VAL , RUT 73.516.300 – 0 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Modificar a partir del 01.01.2022 , el avalúo del bien raíz rol 46 – 64 , ubicado en FLOR DEL VALL ST 59 , de la comuna de MONTE PATRIA , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de COMITE AGUA POTABLE FLOR DEL VAL , de \$ 8.059.879 a \$ 7.624.246 , montos en moneda del segundo semestre de 2023 .

La propiedad se mantendrá exenta del pago de contribuciones.

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral de Contribuciones:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, se ha recepcionado en este Servicio, el Certificado de Recepción Final Municipal , proveniente de la Ilustre Municipalidad de MONTE PATRIA , respecto del bien raíz rol 46 – 144 , ubicado en RVA CORA 1 LT 2 –B2 , de la comuna de MONTE PATRIA .

3° Lo dispuesto en los artículos 10, letra d), 12, letra a), 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 83 y 87, del Código Tributario .

SE RESUELVE:

Modificar a partir del 01.01.2022 , el avalúo del bien raíz rol 46 – 144 , ubicado en RVA CORA 1 LT 2 –B2 , de la comuna de MONTE PATRIA , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de SOC AGROIND Y FRIG STA ADRIANA , de \$ 0 a \$ 2.368.213.408 , montos en moneda del segundo semestre de 2023 . El nuevo monto de giro por impuesto territorial será de \$ 12.634.419 semestral, en moneda del segundo semestre de 2023 .

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los Roles de Reemplazo/Suplementario a publicarse el Primer Semestre de 2024 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, se ha recepcionado en este Servicio, el Certificado de Recepción Final Municipal , proveniente de la Ilustre Municipalidad de MONTE PATRIA , respecto del bien raíz rol 46 – 144 , ubicado en RVA CORA 1 LT 2 –B2 , de la comuna de MONTE PATRIA .

3° Lo dispuesto en los artículos 10, letra d), 12, letra a), 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 83 y 87, del Código Tributario .

SE RESUELVE:

Modificar a partir del 01.01.2021 y hasta el 31.12 2021 , el avalúo del bien raíz rol 46 – 144 , ubicado en RVA CORA 1 LT 2 –B2 , de la comuna de MONTE PATRIA , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de SOC AGROIND Y FRIG STA ADRIANA , de \$ 0 a \$ 2.003.661.267 , montos en moneda del segundo semestre de 2023 . El nuevo monto de giro por impuesto territorial será de \$ 11.150.375 semestral, en moneda del segundo semestre de 2023 .

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los Roles de Reemplazo/Suplementario a publicarse el Primer Semestre de 2024 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4111719 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 25.09.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 46 – 306 , ubicado en FLOR DEL VALLE ST 59 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de COMITE AGUA POTABLE FLOR DEL VALLE AGUA , RUT 73.516.300 – 0 .

3°Lo dispuesto en los artículos 2°, 16, 28, 29, y Cuadro Anexo, Párrafo I, Letra B), N° 6) , de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en FLOR DEL VALLE ST 59 , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 46 – 306 , a nombre de COMITE AGUA POTABLE FLOR DEL VALLE AGUA .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 622.334 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4111719 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 25.09.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 46 – 306 , ubicado en FLOR DEL VALLE ST 59 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de COMITE AGUA POTABLE FLOR DEL VALLE AGUA , RUT 73.516.300 – 0 .

3°Lo dispuesto en los artículos 2°, 16, 28, 29, y Cuadro Anexo, Párrafo I, Letra B), N° 6) , de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2021 y hasta el 31.12 2021 , el bien raíz ubicado en FLOR DEL VALLE ST 59 , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 46 – 306 , a nombre de COMITE AGUA POTABLE FLOR DEL VALLE AGUA .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 208.443 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3991030 , de fecha, 09.06.2023 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 47 – 56 , ubicado en CAM PUBLICO HJ 2 LT 1 LOS ANGELES , de la comuna de MONTE PATRIA .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2024 , el bien raíz ubicado en CAM PUBLICO HJ 2 LT 1 LOS ANGELES , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 47 – 56 , a nombre de CASTILLO JULIA JORGE AMABLE .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 67.123 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4114451 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 29.07.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 49 – 78 , ubicado en RESERVA COOPERATIVA 5 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de CLUB DEPORTIVO SAN ENRIQUE LA HIGUERA DE , RUT 65.324.980 – 2 .

3°Lo dispuesto en los artículos 2°, 14, 28, 29, y Cuadro Anexo, Párrafo I, Letra B), N° 6) , de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en RESERVA COOPERATIVA 5 , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 49 – 78 , a nombre de CLUB DEPORTIVO SAN ENRIQUE LA HIGUERA DE .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 16.530.734 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4114451 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 29.07.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 49 – 78 , ubicado en RESERVA COOPERATIVA 5 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de CLUB DEPORTIVO SAN ENRIQUE LA HIGUERA DE , RUT 65.324.980 – 2 .

3°Lo dispuesto en los artículos 2°, 14, 28, 29, y Cuadro Anexo, Párrafo I, Letra B), N° 6) , de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2021 y hasta el 31.12 2021 , el bien raíz ubicado en RESERVA COOPERATIVA 5 , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 49 – 78 , a nombre de CLUB DEPORTIVO SAN ENRIQUE LA HIGUERA DE .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 6.513.841 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avalúes de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avalúes de Bienes Raíces la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4118732 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 29.09.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 59 – 22 , ubicado en BARRAMCONES HJ 14 PL-501 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de AGUILERA MARIA LEONOR , RUT 6.998.137 – 2 .

3° Lo dispuesto en los artículos 14, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en BARRAMCONES HJ 14 PL-501 , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 59 – 22 , a nombre de AGUILERA MARIA LEONOR .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 2.380.426 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los Roles Suplementarios a publicarse el Primer Semestre de 2024 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4118732 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 29.09.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 59 – 22 , ubicado en BARRAMCONES HJ 14 PL-501 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de AGUILERA MARIA LEONOR , RUT 6.998.137 – 2

3° Lo dispuesto en los artículos 14, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2021 y hasta el 31.12 2021 , el bien raíz ubicado en BARRAMCONES HJ 14 PL-501 , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 59 – 22 , a nombre de AGUILERA MARIA LEONOR .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 797.294 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los Roles Suplementarios a publicarse el Primer Semestre de 2024 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4077825 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 24.08.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 80 – 178 , ubicado en CAM PUBLICO RUTA D-557 LT 4-A , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de VALDIVIA ELGUEDA DANIEL ESMERALDO , RUT 15.852.742 – 1 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2024 , el bien raíz ubicado en CAM PUBLICO RUTA D-557 LT 4-A , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 80 – 178 , a nombre de VALDIVIA ELGUEDA DANIEL ESMERALDO .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 8.784.821 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 4015138 , de fecha, 05.07.2023 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 84 – 20 , ubicado en EMBALSE PALOMA MZ B LT B 9 , de la comuna de MONTE PATRIA .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2024 , el bien raíz ubicado en EMBALSE PALOMA MZ B LT B 9 , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 84 – 20 , a nombre de CASTELLANO CASTELLANO SERGIO HERNAN .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 9.431.483 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3990921 , de fecha, 09.06.2023 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 84 – 58 , ubicado en EMBALSE PALOMA MZ B LT B 47 , de la comuna de MONTE PATRIA .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2024 , el bien raíz ubicado en EMBALSE PALOMA MZ B LT B 47 , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 84 – 58 , a nombre de ZULETA GOMEZ SILVIA CAROL .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 5.512.260 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3990928 , de fecha, 09.06.2023 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 84 – 59 , ubicado en EMBALSE PALOMA MZ B LT B 48 , de la comuna de MONTE PATRIA .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2024 , el bien raíz ubicado en EMBALSE PALOMA MZ B LT B 48 , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 84 – 59 , a nombre de COMUNIDAD AGRICOLA MONTE PATRIA .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 5.535.577 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4095020 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 05.09.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 102 – 46 , ubicado en EL MAITEN LT 11B PL-399 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de CORTES JUAN DEL CARMEN , RUT 3.093.730 – 9 .

3° Lo dispuesto en los artículos 14, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2024 , el bien raíz ubicado en EL MAITEN LT 11B PL-399 , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 102 – 46 , a nombre de CORTES JUAN DEL CARMEN .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 2.022.584 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4094884 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 05.09.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 102 – 55 , ubicado en EL MAITEN HJ 5 PL-399 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de CORTES JUAN DEL CARMEN , RUT 3.093.730 – 9 .

3° Lo dispuesto en los artículos 14, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2024 , el bien raíz ubicado en EL MAITEN HJ 5 PL-399 , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 102 – 55 , a nombre de CORTES JUAN DEL CARMEN .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 1.680.301 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4094915 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 05.09.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 103 – 24 , ubicado en EL MAITEN LT 9A PL-398 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de CORTES JUAN DEL CARMEN , RUT 3.093.730 – 9 .

3° Lo dispuesto en los artículos 14, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2024 , el bien raíz ubicado en EL MAITEN LT 9A PL-398 , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 103 – 24 , a nombre de CORTES JUAN DEL CARMEN .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 7.675.706 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4095045 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 05.09.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 103 – 25 , ubicado en EL MAITEN LT 9B PL-398 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de JUAN DEL CARMEN CORTES , RUT 3.093.730 – 9 .

3° Lo dispuesto en los artículos 14, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2024 , el bien raíz ubicado en EL MAITEN LT 9B PL-398 , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 103 – 25 , a nombre de JUAN DEL CARMEN CORTES .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 2.275.407 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4095092 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 05.09.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 103 – 26 , ubicado en EL MAITEN LT 9C PL-398 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de CORTES JUAN DEL CARMEN , RUT 3.093.730 – 9 .

3° Lo dispuesto en los artículos 14, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2024 , el bien raíz ubicado en EL MAITEN LT 9C PL-398 , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 103 – 26 , a nombre de CORTES JUAN DEL CARMEN .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 447.302 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4126375 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 06.10.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 120 – 32 , ubicado en CAM A LA TRANQUITA SN PL-10796 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de CLUB DE HUASOS RIO MOSTAZAL , RUT 65.105.392 – 7 .

3°Lo dispuesto en los artículos 2°, 14, 28, 29, y Cuadro Anexo, Párrafo I, Letra B), N° 6) , de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

4° Que, la propiedad fue visitada con fecha 16.11.2023 .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2021 y hasta el 31.12 2021 , el bien raíz ubicado en CAM A LA TRANQUITA SN PL-10796 , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 120 – 32 , a nombre de CLUB DE HUASOS RIO MOSTAZAL .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 17.196.540 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes

Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4126375 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 06.10.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 120 – 32 , ubicado en CAM A LA TRANQUITA SN PL-10796 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de CLUB DE HUASOS RIO MOSTAZAL , RUT 65.105.392 – 7 .

3°Lo dispuesto en los artículos 2°, 14, 28, 29, y Cuadro Anexo, Párrafo I, Letra B), N° 6) , de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

4° Que, la propiedad fue visitada con fecha 16.11.2023 .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en CAM A LA TRANQUITA SN PL-10796 , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 120 – 32 , a nombre de CLUB DE HUASOS RIO MOSTAZAL .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 42.100.864 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4093098 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 04.09.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 124 – 42 , ubicado en PEDREGAL HJ 6 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de LANAS CASTILLO MARGARITA ROSENDA Y OTROS , RUT 5.891.125 – 9 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Modificar a partir del 01.01.2022 , el avalúo del bien raíz rol 124 – 42 , ubicado en PEDREGAL HJ 6 , de la comuna de MONTE PATRIA , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de LANAS CASTILLO MARGARITA ROSENDA Y OTROS , de \$ 7.422.770 a \$ 5.758.028 , montos en moneda del segundo semestre de 2023 .

La propiedad se mantendrá exenta del pago de contribuciones.

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4093098 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 04.09.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 124 – 42 , ubicado en PEDREGAL HJ 6 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de LANAS CASTILLO MARGARITA ROSENDA Y OTROS , RUT 5.891.125 – 9 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Modificar a partir del 01.01.2021 y hasta el 31.12.2021 , el avalúo del bien raíz rol 124 – 42 , ubicado en PEDREGAL HJ 6 , de la comuna de MONTE PATRIA , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de LANAS CASTILLO MARGARITA ROSENDA Y OTROS , de \$ 1.696.204 a \$ 1.138.619 , montos en moneda del segundo semestre de 2023 . El nuevo monto de giro por impuesto territorial será de \$ 6.336 semestral, en moneda del segundo semestre de 2023 .

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los Roles de Reemplazo/Suplementario a publicarse el Primer Semestre de 2024 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4101442 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 12.09.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 129 – 15 , ubicado en PEDREGAL ST 5 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de LOPEZ CORTES FRESIA , RUT 4.389.629 – 6 .

3° Lo dispuesto en los artículos 14, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2021 y hasta el 31.12 2021 , el bien raíz ubicado en PEDREGAL ST 5 , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 129 – 15 , a nombre de LOPEZ CORTES FRESIA .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 325.692 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los Roles Suplementarios a publicarse el Primer Semestre de 2024 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4101442 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 12.09.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 129 – 15 , ubicado en PEDREGAL ST 5 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de LOPEZ CORTES FRESIA , RUT 4.389.629 – 6 .

3° Lo dispuesto en los artículos 14, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en PEDREGAL ST 5 , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 129 – 15 , a nombre de LOPEZ CORTES FRESIA .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 972.396 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los Roles Suplementarios a publicarse el Primer Semestre de 2024 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4120342 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 02.10.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 144 – 61 , ubicado en PEJERREYES S/N PL–5729 ST B , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de BORQUEZ BARRAZA GASPAS DEL CARMEN , RUT 1.616.084 – 9 .

3° Lo dispuesto en los artículos 14, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2021 y hasta el 31.12 2021 , el bien raíz ubicado en PEJERREYES S/N PL–5729 ST B , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 144 – 61 , a nombre de BORQUEZ BARRAZA GASPAS DEL CARMEN .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 289.215 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los Roles Suplementarios a publicarse el Primer Semestre de 2024 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4120342 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 02.10.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 144 – 61 , ubicado en PEJERREYES S/N PL–5729 ST B , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de BORQUEZ BARRAZA GASPARD DEL CARMEN , RUT 1.616.084 – 9 .

3° Lo dispuesto en los artículos 14, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en PEJERREYES S/N PL–5729 ST B , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 144 – 61 , a nombre de BORQUEZ BARRAZA GASPARD DEL CARMEN .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 863.488 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los Roles Suplementarios a publicarse el Primer Semestre de 2024 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4059663 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 09.08.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 164 – 5 , ubicado en TULAHUEN HJ 3 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de CARVAJAL MATAMOROS SIXTO DEL CAR , RUT 5.693.684 – K .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Eliminar del Catastro de los Bienes Raíces, a partir del 01.01.2023 , el bien raíz rol 164 – 5 , ubicado en TULAHUEN HJ 3 , de la comuna de MONTE PATRIA , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de CARVAJAL MATAMOROS SIXTO DEL CAR .

La modificación mencionada, se verá reflejada en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4097450 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 07.09.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 213 – 58 , ubicado en CALLE PRINCIPAL SN PL14477 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de ECHEVERRIA MICHEA CARLOS MIGUEL , RUT 11.383.030 – 1 .

3° Lo dispuesto en los artículos 14, 12, letra a), 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2023 , el bien raíz ubicado en CALLE PRINCIPAL SN PL14477 , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 213 – 58 , a nombre de ECHEVERRIA MICHEA CARLOS MIGUEL .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 37.805.703 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4110042 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 22.09.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 213 – 144 , ubicado en CALLE PRINCIPAL SN PL-14479 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de BUGUENO ARAYA NORIZ ALBINA , RUT 7.522.025 – 1 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 12, letra a), 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2023 , el bien raíz ubicado en CALLE PRINCIPAL SN PL-14479 , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 213 – 144 , a nombre de BUGUENO ARAYA NORIZ ALBINA .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 3.675.968 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4109622 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 22.09.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 213 – 150 , ubicado en CALLE PRINCIPAL SN SITIO 3 PL 14477 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de CASTILLO OSSANDON MARIA ELENA , RUT 6.411.095 – 0 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 12, letra a), 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2023 , el bien raíz ubicado en CALLE PRINCIPAL SN SITIO 3 PL 14477 , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 213 – 150 , a nombre de CASTILLO OSSANDON MARIA ELENA .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 42.678.731 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4094840 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 05.09.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 230 – 80 , ubicado en VILLA ESPERANZA ST 42 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de HERRERA GUERRA PATRICIO ENRIQUE , RUT 11.748.568 – 4 .

3° Lo dispuesto en los artículos 14, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2024 , el bien raíz ubicado en VILLA ESPERANZA ST 42 , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 230 – 80 , a nombre de HERRERA GUERRA PATRICIO ENRIQUE .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 5.619.632 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4094163 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 05.09.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 235 – 24 , ubicado en HIJUELA1 – BCHILECITO , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de CORTES CONTRERAS CUPERTINO AROLDO , RUT 2.049.555 – 3 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 12, letra a), 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2021 , el bien raíz ubicado en HIJUELA1 – BCHILECITO , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 235 – 24 , a nombre de CORTES CONTRERAS CUPERTINO AROLDO .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 59.383.175 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los Roles Suplementarios a publicarse el Primer Semestre de 2024 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4170266 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 22.11.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 260 – 11 , ubicado en JOSE MIGUEL CARRERA ST 11 PL-162 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de PIZARRO ADRIANA HAYDEE , RUT 5.360.668 – 7 .

3° Lo dispuesto en los artículos 14, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2021 y hasta el 31.12 2021 , el bien raíz ubicado en JOSE MIGUEL CARRERA ST 11 PL-162 , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 260 – 11 , a nombre de PIZARRO ADRIANA HAYDEE .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 2.363.571 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los Roles Suplementarios a publicarse el Primer Semestre de 2024 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4170266 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 22.11.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 260 – 11 , ubicado en JOSE MIGUEL CARRERA ST 11 PL-162 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de PIZARRO ADRIANA HAYDEE , RUT 5.360.668 – 7 .

3° Lo dispuesto en los artículos 14, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en JOSE MIGUEL CARRERA ST 11 PL-162 , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 260 – 11 , a nombre de PIZARRO ADRIANA HAYDEE .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 2.351.299 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los Roles Suplementarios a publicarse el Primer Semestre de 2024 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4092408 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 04.09.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 270 – 34 , ubicado en LOS LITRES T 6 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de CONTRERAS ALVAREZ GUIDO ANASTASI , RUT 5.494.881 – 6 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Modificar a partir del 01.01.2023 , el avalúo del bien raíz rol 270 – 34 , ubicado en LOS LITRES T 6 , de la comuna de MONTE PATRIA , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de CONTRERAS ALVAREZ GUIDO ANASTASI , de \$ 5.520.777 a \$ 143.400.205 , montos en moneda del segundo semestre de 2023 . El nuevo monto de giro por impuesto territorial será de \$ 396.792 semestral, en moneda del segundo semestre de 2023 .

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los Roles de Reemplazo/Suplementario a publicarse el Primer Semestre de 2024 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4101451 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 12.09.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 291 – 43 , ubicado en HJ 7 PL-177 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de CORTES ROBLES MIRTO PASCUAL , RUT 3.436.929 – 1 .

3° Lo dispuesto en los artículos 14, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2021 y hasta el 31.12 2021 , el bien raíz ubicado en HJ 7 PL-177 , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 291 – 43 , a nombre de CORTES ROBLES MIRTO PASCUAL .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 625.329 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los Roles Suplementarios a publicarse el Primer Semestre de 2024 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4101451 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 12.09.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 291 – 43 , ubicado en HJ 7 PL-177 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de CORTES ROBLES MIRTO PASCUAL , RUT 3.436.929 – 1 .

3° Lo dispuesto en los artículos 14, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en HJ 7 PL-177 , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 291 – 43 , a nombre de CORTES ROBLES MIRTO PASCUAL .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 1.867.001 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los Roles Suplementarios a publicarse el Primer Semestre de 2024 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

LA SERENA , 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A04.2023.00000000 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1003 , de 26.07.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 4118748 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 29.09.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 2523 – 1 , ubicado en HJ 19 PL-185 , de la comuna de MONTE PATRIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de ASTUDILLO MAYA ALDO AMERICO Y OTROS , RUT 3.215.405 – 0 .

3° Lo dispuesto en los artículos 14, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2023 , el bien raíz ubicado en HJ 19 PL-185 , de la comuna de MONTE PATRIA , bajo el rol 2523 – 1 , a nombre de ASTUDILLO MAYA ALDO AMERICO Y OTROS .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 20.532.898 , monto en moneda del segundo semestre de 2023 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los Roles Suplementarios a publicarse el Primer Semestre de 2024 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS